



Jesus Maria, 18 de Junio del 2025

RESOLUCION SECRETARIAL N° D000196-2025-SG-MINSA

VISTO: los expedientes N^{os} i) DIGEP-DIPLAN20250000464 y ii) DIGEP-DIPLAN20250000577, que contienen: i) el Informe N° D00021-2024-DIGEP-DIPLAN-CRR-MINSA y Memorandum N° D000995-2025-DIGEP-MINSA de la Dirección General de Personal de la Salud, el Informe N° D000006-2025-OGGRH-OARH-EPP-MINSA y el Memorandum N° D002453-2025-OGGRH-MINSA de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, el Informe N° D000153-2025-OGPPM-OOM-MINSA de la Oficina de Organización y Modernización de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y, ii) el Informe N° D000002-2025-DIGEP-DIPLAN-CRR-MINSA de la Dirección General de Personal de la Salud, el Informe N° D000415-2025-OGGRH-OARH-EPP-MINSA de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, el Informe N° D000152-2025-OGPPM-OOM-MINSA de la Oficina de Organización y Modernización de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° D000583-2025-OGAJ-MINSA de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud; y;

CONSIDERANDO:

Que, , el artículo 6 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que las oficinas de recursos humanos de las entidades públicas, o las que hagan sus veces, constituyen el nivel descentralizado responsable de la gestión de recursos humanos, sujetándose a las disposiciones que emita el ente rector, teniendo entre sus funciones, ejecutar e implementar las disposiciones, lineamientos, instrumentos o herramientas de gestión establecidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y por la entidad;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR/PE, se formaliza la aprobación de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional" (en adelante, la Directiva), la misma que contiene, entre otras, las reglas que permitan a las entidades públicas, elaborar, aprobar, modificar y actualizar su Manual de Clasificador de Cargos;

Que, el literal c) del sub numeral 5.1 del numeral 5 de la Directiva, define al Manual de Clasificador de Cargos como el documento de gestión institucional en el que se describen de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad;

Que, el numeral 6.1.4 de la Directiva precisa que, la información dispuesta sobre los cargos estructurales debe contener, como mínimo, lo referente a clasificación, sigla, denominación, funciones y requisitos (Anexo N° 5); debiendo recurrir, en adición a los documentos citados en el numeral 6.1.3 de la misma, a la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, y al MOF vigente de la entidad, de corresponder;

Que, asimismo, dicha Directiva en el numeral 6.1.6 señala que, la información presentada sobre clasificación y requisitos debe tener sustento técnico y/o legal, no debiendo consignarse la clasificación de cargos como régimen especial (RE) y/o establecerse requisitos propios de un régimen especial, cuando los cargos no hubieran

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Salud, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.minsa.gob.pe/validadorDocumental/iniciodetalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 2HSNPYS



Firmado digitalmente por CUBA
GARCIA Herberth Ulises FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.06.2025 22:39:57 -05:00

Firmado digitalmente por GUIMOYE
CADENAS Hermes Francisco FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.06.2025 22:28:46 -05:00

Firmado digitalmente por CRUZATE
CABREJOS Vicente Leandro FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.06.2025 22:16:17 -05:00

Firmado digitalmente por TELLO
VERASTEGUI Luis Alberto FAU
20131373237 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.06.2025 22:10:34 -05:00

Firmado digitalmente por DEDIOS
VARGAS Juan Baltazar FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.06.2025 22:10:34 -05:00

sido contemplados dentro de una carrera especial en una norma con rango de Ley y/o en una norma reglamentaria; así como tampoco consignarse cargos administrativos cuando la norma sustantiva expresamente dispone la clasificación como RE en atención a una carrera especial;

Que, el numeral 6.1.7 de la Directiva, señala que la Oficina de Recursos Humanos o la que haga las veces debe elevar la propuesta de Manual de Clasificador de Cargos (MCC) al(la) titular de la entidad, previa opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) o la que haga las veces, en lo concerniente al ámbito de su competencia; asimismo, dispone que de obtener la validación, el(la) titular de la entidad aprueba el MCC y gestiona la publicación de la resolución en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano, en el Portal Institucional, en el Portal de Transparencia, y/o en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la jurisdicción, o en otro medio que asegure de manera ineludible su publicidad; dependiendo del nivel de gobierno de la entidad;

Que, el numeral 6.1.9 de la Directiva establece que, la entidad pública, en su portal de transparencia publica el MCC aprobado y el dispositivo legal mediante el que se formaliza la aprobación. La publicación debe darse en la misma fecha en que se publica la citada norma en el Diario Oficial El Peruano, o en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la competencia o del territorio, de corresponder;

Que, asimismo, el numeral 6.1.10. de la Directiva precisa que las modificaciones que se den en el MCC, motivadas por la inclusión o eliminación de cargos estructurales, y/o el aseguramiento del cumplimiento de lo señalado en los numerales 6.1.4, 6.1.6 y 6.1.11 de la presente Directiva, se aprueban y publican siguiendo las reglas dispuestas en los numerales 6.1.7, 6.1.8 y 6.1.9 de la citada Directiva;

Que, a su vez el numeral 6.1.11 de la misma refiere que las modificaciones realizadas al MCC en el transcurso del año fiscal deben ser compendiadas y formalizadas anualmente, como máximo, el 31 de diciembre de cada año fiscal mediante resolución del(la) titular de la entidad, bajo responsabilidad, y ser publicadas en los portales institucionales y de transparencia;

Que, de acuerdo al literal h) del sub numeral 5.1 del numeral 5 de la Directiva, el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado con Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificatorias, establece que la Secretaría General es la máxima autoridad administrativa de la entidad;

Que, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, la Dirección General de Personal de la Salud es el órgano responsable de formular la política sectorial en materia de personal de la salud, en el marco de la normatividad vigente, así como, de realizar su seguimiento y evaluación; para tal efecto, dispone a través de los literales b) y d) de su artículo 115 que la DIGEP: i) propone y monitorea lineamientos, metodologías y estándares para la implementación de la política sectorial del personal de la salud; así como realizar su evaluación; y, ii) propone lineamientos para la elaboración del manual de puestos, clasificador de cargos y perfiles del personal de la salud, en concordancia con la normatividad de SERVIR; así como monitorear su implementación;

Que, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, es el órgano de apoyo del Ministerio de Salud, dependiente de la Secretaría General, encargado de gestionar los procesos de los Subsistemas del Sistema Administrativo de



Gestión de Recursos Humanos dirigidos al personal que labora en los órganos de administración interna y de línea del Ministerio de Salud; asimismo, de acuerdo con el literal c) del artículo 48 del citado Reglamento, tiene como función, entre otras, proponer y supervisar los instrumentos de gestión de recursos humanos en el ámbito de competencia del Ministerio de Salud, según lo establecido por las normas de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, mediante la Resolución Secretarial N° 230-2022/MINSA, de fecha 18 de noviembre de 2022, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud; modificado mediante la Resolución Secretarial N° 029-2023-MINSA, la Resolución Secretarial N° 073-2023-MINSA, la Resolución Secretarial N° 161-2023/MINSA y la Resolución Secretarial N° 362-2023/MINSA;

Que, mediante los documentos de visto, la Dirección General de Personal de la Salud, propone la modificación de los cargos estructurales de "Auxiliar Asistencial", "Piloto de Ambulancia", "Especialista en Orientación en Salud", "Nutricionista", "Químico Farmacéutico" y "Educador/a para la Salud"; y la creación de los cargos estructurales que se indican a continuación: "Digitador Asistencial", "Especialista en Farmacovigilancia, Acceso y Uso de Medicamentos y otras Tecnologías Sanitarias", "Especialista Pedagógico en Audición, Lenguaje y Aprendizaje", "Especialista en Epidemiología", "Especialista en Evaluación Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios", "Especialista en Gestión de la Calidad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios", "Especialista en Gestión en Salud", "Especialista en Salud Ambiental", "Especialista de Soporte a la Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria", "Especialista en Salud Ocupacional", "Especialista en Seguridad en el Trabajo", "Especialista en Seguridad y Defensa Nacional en Salud", "Especialista en Seguridad y Defensa Nacional", "Especialista en Salud Pública", "Especialista en Inocuidad Alimentaria" y "Especialista en Laboratorio de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria";

Que, las mencionadas propuestas de cargos estructurales cuentan con la opinión favorable de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH y con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad;

Que, el sub numeral 2.3.1 del numeral 2.3 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, que delega facultades a diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el Año Fiscal 2025, prevé la delegación al/a la Secretario/a General del Ministerio de Salud, para el Ejercicio Fiscal 2025, en materia de Acciones Administrativas del Pliego 011: Ministerio de Salud, la facultad de aprobar, modificar y dejar sin efecto, entre otros documentos de gestión, el Manual Clasificador de Cargos;

Con el visado de la Dirección General de Personal de la Salud, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161 y modificatorias, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal" y la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, respecto de los siguientes cargos estructurales, cuyas fichas técnicas como Anexo forman parte integrante de la presente Resolución Secretarial y que se publica en la sede digital del Ministerio de Salud:

- Auxiliar Asistencial
- Piloto de Ambulancia
- Especialista en Orientación en Salud
- Nutricionista
- Químico Farmacéutico
- Educador/a para la Salud

Artículo 2.- Modificar el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, incorporando los cargos estructurales que se indican a continuación, cuyas fichas técnicas como Anexo forman parte integrante de la presente Resolución Secretarial y que se publica en la sede digital del Ministerio de Salud:

- Digitador Asistencial
- Especialista en Farmacovigilancia, Acceso y Uso de Medicamentos y otras Tecnologías Sanitarias
- Especialista Pedagógico en Audición, Lenguaje y Aprendizaje
- Especialista en Epidemiología
- Especialista en Evaluación Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios
- Especialista en Gestión de la Calidad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Especialista en Gestión en Salud
- Especialista en Salud Ambiental
- Especialista de Soporte a la Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria
- Especialista en Salud Ocupacional
- Especialista en Seguridad en el Trabajo
- Especialista en Seguridad y Defensa Nacional en Salud
- Especialista en Seguridad y Defensa Nacional
- Especialista en Salud Pública
- Especialista en Inocuidad Alimentaria
- Especialista en Laboratorio de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

Artículo 3.- Modificar el numeral 4 del Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, incorporando en la Definición de Términos el apartado 4, de acuerdo al siguiente detalle:

“4. CARRERAS DE CIENCIAS DE LA SALUD:

Para efectos del presente manual se considera al conjunto de disciplinas académicas que tienen como objetivo de formación el campo de la salud humana, considera a las profesiones comprendidas en los alcances de la Ley N° 23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud, y sus modificatorias”.



Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Secretarial y sus Anexos en la sede digital del Ministerio de Salud, el mismo día de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese y comuníquese.

MOISES IVAN GUILLEN CARDENAS
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Salud





PERÚ

Ministerio de Salud

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

EQUIPO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Auxiliar Asistencial
Funciones del cargo estructural:		Asistencial
<p>1 Efectuar labores auxiliares de apoyo a los profesionales y técnicos asistenciales, relacionados a la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, en los establecimientos de salud según nivel de atención, aplicando medidas de bioseguridad, según indicaciones, bajo supervisión profesional y de acuerdo a normativa vigente.</p> <p>2 Apoyar con labores auxiliares en la ejecución de procedimientos de análisis clínicos, traslado de muestras y resultados bajo supervisión profesional y de acuerdo a normativa vigente.</p> <p>3 Apoyar con labores auxiliares en la preparación, servido y distribución de alimentos para pacientes y personal de los establecimientos de salud, de acuerdo a indicaciones, bajo supervisión profesional y de acuerdo a normativa vigente.</p> <p>4 Apoyar en actividades y tareas auxiliares, relacionadas a la oferta móvil, a través de las visitas domiciliarias u otras establecidas para la atención de la persona, familia o comunidad, bajo supervisión profesional, según normativa vigente.</p> <p>5 Apoyar en la limpieza y desinfección del material, instrumental y equipos utilizados en la atención del paciente, incluye chata, urinario, escupidera, riñonera, u otros recipientes, bajo supervisión profesional, de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>6 Apoyar en actividades dirigidas a la limpieza y desinfección de la unidad del paciente* de las áreas críticas y semicríticas del establecimiento de salud o servicio médico de apoyo, bajo supervisión profesional y de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>7 Apoyar en el cuidado del paciente relacionados al confort, cambio postural, cambio de ropa y aseo personal según indicación y procedimientos vigentes.</p> <p>8 Apoyar en el traslado y movilización del paciente entre las UPSS del establecimiento de salud, según indicaciones del profesional.</p> <p>9 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.</p> <p>* “Guía de procedimientos de limpieza y desinfección de ambientes en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo” aprobada con Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA).</p>		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Secundaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
No aplica		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar Certificado de salud cuando corresponda (para manipulación de alimentos).		



MINSA



Firmado digitalmente por CRUZATE CABREJOS Vicenle Leandro FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 16:06:29 -05:00



MINSA



Firmado digitalmente por TELLO VERASTEGUI Luis Alberto FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 11:22:50 -05:00





PERÚ

Ministerio de Salud

OFICINA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

EQUIPO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Piloto de Ambulancia
Funciones del cargo estructural:		Asistencial
<ol style="list-style-type: none"> 1 Conducir ambulancia, considerando la condición clínica del paciente. 2 Apoyar al equipo de salud que brinda la atención al paciente en situación de urgencia y/o emergencia. 3 Apoyar al equipo de salud en el traslado y movilización pertinente del paciente en situación de urgencia y/o emergencia. 4 Realizar acciones de primeros auxilios en situaciones de emergencia masiva. 5 Apoyar en el seguimiento de casos que requieren intervención priorizada. 6 Apoyar en el registro de información de referencia y contrareferencia y otros registros que se requieran. 7 Apoyar en la desinfección de la cabina interna del vehículo de acuerdo a la normatividad vigente. 8 Reportar los incidentes de tránsito que tenga con la ambulancia de acuerdo a los procedimientos establecidos. 9 Velar por el mantenimiento preventivo y correctivo de la ambulancia para su adecuado funcionamiento. 10 Salvaguardar la integridad material y equipo médico de la ambulancia. 11 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras técnicas en Enfermería o acreditar experiencia en el manejo de ambulancias no menor de (03) tres años		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Seis (06) meses de experiencia en el manejo de ambulancias		
Requisitos adicionales		
Cursos con un mínimo de veinticuatro (24) horas en: Soporte básico de Vida, Soporte básico de Trauma, Primeros Auxilios y Transporte de Paciente Crítico.		
Licencia de conducir profesional A-2 B.		



Firmado digitalmente por CRUZATE CABREJOS Vicente Leandro FAU
20131373237 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 17.06.2025 16:05:11 -05:00



Firmado digitalmente por TELLO VERASTEGUI Luis Alberto FAU
20131373237 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 17.06.2025 11:22:14 -05:00



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Orientación en Salud
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar orientación y consejería en salud a la población de acuerdo a la normativa vigente. 2. Mantener actualizada la información relacionada a documentos normativos, publicaciones, directorios, entre otros por especialidades, necesaria como insumo para la orientación al ciudadano. 3. Emitir opinión técnica y/o absolver consultas alineadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 4. Realizar la atención y seguimiento a solicitudes de acceso a la información pública en el ámbito del Ministerio de Salud. 5. Participar en la implementación de la política de integridad, según corresponda. 6. Participar en actividades de capacitación y mejora continua en temas de salud para asegurar la calidad de la orientación en salud. 7. Participar en actividades de información, educación y comunicación en temas de salud que mejore el acceso a la información a través de diferentes medios, según corresponda. 8. Brindar capacitación para la implementación de documentos normativos, políticas, proyectos, planes, programas, lineamientos, estrategias y otros, en materia de su competencia en el ámbito sectorial 9. Conducir o participar en comisiones, comités, grupos y equipos de trabajo, eventos, reuniones y otros, intra y extra institucionales, intersectoriales e intergubernamentales, relacionadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 10. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas con la misión del cargo o puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Título en carreras universitarias de Ciencias de la Salud.		
Experiencia		
a) Experiencia general: Tres (03) años en el sector público y/o privado b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público) Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y Habilitación profesional. Resolución de término de SERUMS, según normativa vigente. Curso o Programa de especialización o Diplomado concluido en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Firmado digitalmente por CRUZATE CABREJOS Vicente Leandro FAU 20131373237 hard
Molivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 16:26:25 -05:00



Firmado digitalmente por TELLO VERASTEGUI Luis Alberto FAU 20131373237 hard
Molivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 17:08:22 -05:00



Firmado digitalmente por MORENO INFANTE Marco Antonio FAU 20131373237 hard
Molivo: Doy V° B°
Fecha: 18.06.2025 12:32:54 -05:00

Clasificación	Sigla	Cargos estructurales
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Nutricionista
Funciones de cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar atención nutricional ambulatoria y/o hospitalaria, a través de la oferta fija, móvil o telesalud según curso de vida, que incluya la consejería nutricional, considerando el contexto sociocultural y las condiciones específicas de la persona. 2. Realizar la evaluación nutricional integral a la persona, según curso de vida, para determinar su estado nutricional, según normativa vigente. 3. Diseñar e implementar el plan de intervención nutricional según el estado nutricional, que incluya el monitoreo y/o seguimiento correspondiente, considerando las necesidades de salud de la persona y el nivel de atención del establecimiento de salud. 4. Realizar la planificación, programación, distribución y control del proceso de producción de raciones alimentarias para la atención del paciente y usuario interno, según normativa vigente. 5. Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones de alimentación y nutrición, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud, según nivel de atención del establecimiento de salud. 6. Realizar intervenciones de prevención y control en alimentación y nutrición según normativa vigente, para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud colectiva, en articulación con los actores locales. 7. Realizar el análisis de la situación nutricional de la población asignado al establecimiento de salud, considerando los factores epidemiológicos, sociales y culturales vinculados con los desórdenes nutricionales por curso de vida. 8. Emitir opinión técnica y/o absolver consultas relacionados a la nutrición y alimentación, según normativa vigente. 9. Conducir o participar en comisiones, comités, grupos y equipos de trabajo, eventos, reuniones y otros, intra y extra institucionales, relacionadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 10. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas con la misión del cargo o puesto. 		
Requisitos del cargo estructural		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en la carrera universitaria de Nutrición o cualquier otra mención a fin a la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general Un (01) año en el sector público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público). Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		



Firmado digitalmente por CRUZATE CABREJOS Vicente Leandro FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 16:29:46 -05:00



Firmado digitalmente por TELLO VERASTEGUI Luis Alberto FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 17:00:08 -05:00



Firmado digitalmente por MORENO INFANTE Marco Antonio FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.06.2025 12:46:56 -05:00

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Químico Farmacéutico
Funciones de cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dispensar, registrar y controlar los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, cuando corresponda, de acuerdo a normativa vigente, aplicando las buenas prácticas de oficina farmacéutica, así como la dispensación de medicamentos en dosis unitarias. 2. Realizar la programación y requerimiento de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, en coordinación con las áreas aplicando la normativa vigente que garantice el abastecimiento oportuno para la atención del paciente. 3. Realizar la recepción, almacenamiento y distribución de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, según el manual de buenas prácticas de oficina farmacéutica. 4. Elaborar fórmulas magistrales, preparados oficinales y acondicionamiento de medicamentos en dosis unitaria, cumpliendo las buenas prácticas de preparados farmacéuticos para la atención del paciente, acorde a la cartera de servicios del establecimiento de salud y normativa vigente. 5. Realizar actividades de prevención a través de la farmacovigilancia y tecnovigilancia de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, que contribuyan en el cuidado y seguridad de los pacientes, aplicando las buenas prácticas de oficina farmacéutica. 6. Realizar acciones de promoción de la salud fomentando el uso racional y seguro, peligro de publicidad engañosa y comercio ilegal de productos farmacéuticos, productos sanitarios y dispositivos médicos, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud. 7. Realizar el seguimiento fármaco terapéutico (SFT) a los pacientes, con el fin de detectar y prevenir posibles problemas relacionados al medicamento (PRM) según normativa vigente y acorde a la cartera de servicios del establecimiento de salud. 8. Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente. 9. Conducir o participar en comisiones, comités, grupos y equipos de trabajo, eventos, reuniones y otros, intra y extra institucionales, relacionadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 10. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas con la misión del cargo o puesto. 		
Requisitos del cargo estructural		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en la carrera universitaria de Farmacia y Bioquímica en sus diferentes menciones.		
Experiencia		
a) Experiencia general Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público). Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		



Firmado digitalmente por CRUZATE CABREJOS Vicente Leandro FAU
20131373237 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 17.06.2025 16:30:01 -05:00



Firmado digitalmente por TELLO VERASTEGUI Luis Alberto FAU
20131373237 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 17.06.2025 17:02:38 -05:00



Firmado digitalmente por MORENO INFANTE Marco Antonio FAU
20131373237 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 18.06.2025 12:32:29 -05:00

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Educador/a para la Salud
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar necesidades de educación para la salud, por grupo poblacional, utilizando metodologías, instrumentos o herramientas establecidas. 2. Elaborar y proponer materiales educativos, didácticos e instrumentos de evaluación para la implementación de intervenciones educativas. 3. Diseñar, implementar y realizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones educativas en salud en diferentes espacios y grupos poblacionales, para el abordaje de las necesidades de educación para la salud. 4. Coordinar con otras instituciones las acciones necesarias para el desarrollo de las intervenciones educativas y de comunicación para la promoción de estilos de vida saludable. 5. Participar en el diseño, implementación y evaluación de campañas de comunicación social. 6. Participar en la elaboración, implementación y evaluación de documentos normativos, políticas, proyectos, planes, programas, estrategias y procedimientos, alineadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda 7. Emitir opinión técnica y/o absolver consultas, alineadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 8. Brindar asistencia técnica y capacitación, alineadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 9. Participar en comisiones, comités, grupos y equipos de trabajo, eventos, reuniones y otros, intra y extra institucionales, intersectoriales e intergubernamentales, relacionadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 10. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas con la misión del cargo o puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo: Universitaria completa		
b) Grado / situación académica: Título en carreras universitarias en Educación o a fines a la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia general: Tres (03) años en el sector público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público) Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado		
Requisitos adicionales		
Curso o Programa de especialización o Diplomado concluido en educación o salud pública o promoción de la salud o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Firmado digitalmente por CRUZATE
GABRIEL VICENTE LEANDRO FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 16:18:41 -05:00



Firmado digitalmente por TELLO
VERASTEGUI LUIS ALBERTO FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 17:00:24 -05:00



Firmado digitalmente por MORENO
INFANTE MARCO ANTONIO FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.06.2025 12:46:30 -05:00



PERÚ

Ministerio de Salud

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

EQUIPO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Digitador Asistencial
Funciones del cargo estructural:		Asistencial
<ol style="list-style-type: none"> Realizar el registro de los datos relacionados a las prestaciones de salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo. Emitir reportes de las prestaciones de salud solicitados por el profesional de la salud según corresponda. Consolidar y sistematizar la información registrada en el proceso de atención del paciente. Brindar orientación e información al paciente para recibir la prestación de salud de acuerdo a la identificación de sus necesidades de salud, respetando los derechos del paciente en el marco de la política de humanización de la atención de salud y las normas vigentes. Determinar la condición del usuario, en relación a los planes de aseguramiento para la emisión de cita o ticket de atención. Apoyar en el registro de los datos personales, complementarios de los pacientes y de la atención realizada por el profesional de la salud según indicación. Custodiar y mantener la confidencialidad de datos, accesos a los sistemas de información y documentos de los usuarios y las prestaciones de salud según normativa vigente. Realizar el control de calidad de los datos registrados, manteniendo actualizada la información en los aplicativos y sistemas de información institucional asignados. Apoyar en las acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, emergencias y desastres de acuerdo a sus competencias. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Técnica Superior completa.		
b) Grado/situación académica Titulado de Instituto Superior Tecnológico en salud o computación o administración o estudios universitarios no menor a 06 semestres académicos de la carrera de Enfermería.		
Experiencia		
a) Experiencia general Un (01) año en el sector público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector salud público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos computación e informática u ofimática o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar. (En el caso de Titulado de Instituto Superior Tecnológico en salud o carrera de Enfermería).		



Firmado digitalmente por CRUZATE CABREJOS Vicente Leandro FAU 20131373237 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.06.2025 16:05:59 -05:00



Firmado digitalmente por TELLO VERASTEGUI Luis Alberto FAU 20131373237 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.06.2025 11:22:29 -05:00



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Farmacovigilancia, Acceso y Uso de Medicamentos y otras Tecnologías Sanitarias
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar el diagnóstico y evaluación del uso seguro y racional de medicamentos y otras tecnologías sanitarias, así como del acceso a medicamentos y dispositivos médicos esenciales. 2. Proponer o participar en la formulación, implementación, supervisión, monitoreo y evaluación de políticas, estrategias, normas y procedimientos relacionados con el uso seguro y racional de medicamentos y otras tecnologías sanitarias, así como el acceso a productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios; con énfasis en medicamentos esenciales y genéricos. 3. Realizar acciones de vigilancia del acceso, uso seguro y racional de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, así como el control de las obligaciones reguladas. 4. Participar en el desarrollo y difusión de las investigaciones, estudios fármaco epidemiológicos y sus consecuencias médicas, sociales y económicas. 5. Evaluar la información técnica científica relacionada con la seguridad de los medicamentos y otras tecnologías sanitarias para la gestión del riesgo. 6. Diseñar, proponer y desarrollar estrategias, mecanismos y acciones para promover el acceso de la población a los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios eficaces, seguros y de calidad, con énfasis en la vigilancia del suministro público. 7. Realizar la evaluación técnica de expedientes y emisión de los informes y documentos técnicos correspondientes en materia de farmacovigilancia, tecnovigilancia, acceso y uso de medicamentos y otras tecnologías sanitarias. 8. Brindar asistencia técnica y capacitación, alineadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 9. Conducir o participar en comisiones, comités, grupos y equipos de trabajo, eventos, reuniones y otros, intra y extra institucionales, intersectoriales e intergubernamentales, relacionadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 10. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas con la misión del cargo o puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en carreras universitarias de Farmacia y Bioquímica en sus diferentes menciones.		
Experiencia a) Experiencia general: Tres (03) años en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público) Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales Colegiatura y habilitación profesional Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. Curso o Programa de especialización o diplomado concluido en farmacología o farmacia clínica o Gestión Pública o Salud Pública o Economía de la Salud o Investigación Clínica o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñarse.		



Firmado digitalmente por CRUZATE CABREJOS Vicente Leandro FAU
20131373237 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 17.06.2025 16:24:37 -05:00



Firmado digitalmente por TELLO VERASTEGUI Luis Alberto FAU
20131373237 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 17.06.2025 17:01:22 -05:00



Firmado digitalmente por MORENO INFANTE Marco Antonio FAU
20131373237 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 18.06.2025 12:34:58 -05:00

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público-Especialista	SP-ES	Especialista Pedagógico en Audición, Lenguaje y Aprendizaje
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la evaluación funcional del paciente asignado, aplicando técnicas e instrumentos especializados, estableciendo un plan de intervención específica de acuerdo al diagnóstico e indicación médica correspondiente, durante el proceso y al final del tratamiento. 2. Efectuar procedimientos especializados en la comunicación, audición, habla, lenguaje, motricidad orofacial y aprendizaje mediante técnicas psicopedagógicas, psicomotricidad, estimulación sensorial y motricidad orofacial para su inserción escolar y laboral según corresponda basados en la evaluación y diagnóstico médico. 3. Elaborar informes fonoaudiológicos, psicomotriz y psicopedagógicos, considerando procedimientos realizados en la intervención, observaciones, avances, resultados y recomendaciones. 4. Desarrollar capacidades de comunicación y aprendizaje en el paciente para su participación activa en su entorno familiar, escolar, laboral y en la comunidad, según corresponda. 5. Identificar a la población con discapacidad o con riesgo de discapacidad en problemas de audición y lenguaje y orientar su referencia al nivel respectivo. 6. Promover la prevención de las discapacidades de la comunicación humana: lenguaje, voz, audición y deglución. 7. Participar en la ejecución de acciones de capacitación e investigación alineadas al órgano o unidad orgánica, según corresponda. 8. Participar en comisiones, comités, grupos de trabajo, eventos, reuniones y otros, relacionadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 9. Emitir opinión técnica y absolver consultas, alineadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 10. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas con la misión del cargo o puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Universitaria completa b) Grado/situación académica Titulado en carreras universitarias de Educación o Educación Especial o a fines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia general Un (03) años en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales Programa de especialización o diplomado concluido en problemas de aprendizaje o patologías de la voz o tartamudez o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñarse.		



Firmado digitalmente por TELLO VERASTEGUI Luis Alberto FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 16:59:53 -05:00



Firmado digitalmente por CRUZATE CABREJOS Vicente Leandro FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 16:29:29 -05:00



Firmado digitalmente por MORENO INFANTE Marco Antonio FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.06.2025 12:47:17 -05:00

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Epidemiología
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la formulación, implementación y evaluación de planes, proyectos y estrategias para la prevención, intervención y control de brotes, epidemias, pandemias y otros eventos de importancia en salud pública en el marco del reglamento sanitario internacional (RSI), a nivel sectorial, intersectorial, interinstitucional e intergubernamental 2. Elaborar, proponer e implementar documentos técnicos y normativos para la vigilancia epidemiológica en salud pública, inteligencia sanitaria, el análisis de situación de salud y las acciones de prevención, respuesta y control de brotes, epidemias y pandemias u otros eventos de importancia para la salud pública (EVISAP) en el ámbito nacional e internacional. 3. Supervisar y monitorear la implementación de los procesos del sistema de vigilancia en salud pública y epidemiológica en el ámbito nacional, según corresponda. 4. Conducir y promover investigaciones epidemiológicas aplicadas que generen evidencias científicas para la toma de decisiones en salud pública. 5. Analizar, interpretar y difundir información epidemiológica actualizada, con énfasis en los determinantes sociales de la salud, así como brotes, epidemias, pandemias u otros eventos de importancia para la salud pública. 6. Planificar, coordinar y ejecutar acciones para la formación o capacitación en epidemiología dirigidos a los equipos de los niveles nacional, regional y local. 7. Supervisar y monitorear las actividades de vigilancia y control sanitario en los puntos de entrada al país, así como otras actividades enmarcadas en el Reglamento Sanitario Internacional. 8. Brindar asistencia técnica, alineadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 9. Emitir opinión técnica y absolver consultas alineadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 10. Conducir o participar en comisiones, equipos de trabajo, reuniones y otros intra y extra institucionales, intersectoriales e intergubernamentales en el ámbito de su competencia. 11. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas con la misión del cargo o puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo: Universitaria completa		
b) Grado / situación académica: Titulado en carreras universitarias de ciencias de la salud.		
Experiencia		
a) Experiencia general: Tres (03) años en el sector público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público) Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. Programa de especialización o diplomado concluido en salud pública o epidemiología o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñarse.		



Firmado digitalmente por CRUZATE
CABREJOS Vicente Leandro FAU
20131373237 hard
Motivo: Day V* B*
Fecha: 17.06.2025 16:22:56 -05:00



Firmado digitalmente por TELLO
VERASTEGUI Luis Alberto FAU
20131373237 hard
Motivo: Day V* B*
Fecha: 17.06.2025 17:00:53 -05:00



Firmado digitalmente por MORENO
INFANTE Marco Antonio FAU
20131373237 hard
Motivo: Day V* B*
Fecha: 18.06.2025 12:40:23 -05:00

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Evaluación Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar la evaluación técnica para el otorgamiento de las autorizaciones sanitarias de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, y para el funcionamiento de establecimientos farmacéuticos. 2. Realizar la evaluación técnica para la autorización de sustancias, estupefacientes, psicotrópicos, precursores y otros sujetos a fiscalización sanitaria y de los medicamentos que los contienen. 3. Elaborar o proponer normas y procedimientos relacionados con las autorizaciones sanitarias de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, y establecimientos farmacéuticos. 4. Realizar vigilancia, monitoreo y evaluación a los diferentes niveles de gobierno en relación al cumplimiento de funciones relacionadas a las autorizaciones sanitarias de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y establecimientos farmacéuticos. 5. Promover y participar en la elaboración y difusión de investigaciones y estudios en materia de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. 6. Emitir opinión técnica y/o absolver consultas, alineadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 7. Brindar asistencia técnica y capacitación, alineadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 8. Conducir o participar en comisiones, comités, grupos y equipos de trabajo, eventos, reuniones y otros, intra y extra institucionales, intersectoriales e intergubernamentales, relacionadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 9. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas con la misión del cargo o puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Título en carreras universitarias de Farmacia y Bioquímica en sus diferentes menciones.		
Experiencia		
a) Experiencia general: Tres (03) años en el sector público y/o privado b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público) Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y Habilitación profesional. Resolución del término de SERUMS, según normativa vigente Curso o Programa de especialización o Diplomado concluido en asuntos regulatorios o regulación farmacéutica o gestión de la calidad o control de la calidad o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Firmado digitalmente por CRUZATE CABREJOS Vicente Leandro FAU
20131373237 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 17.06.2025 16:23:58 -05:00



Firmado digitalmente por TELLO VERASTEGUI Luis Alberto FAU
20131373237 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 17.06.2025 17:01:08 -05:00



Firmado digitalmente por MORENO INFANTE Marco Antonio FAU
20131373237 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 18.06.2025 12:35:39 -05:00

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Gestión de la Calidad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar la evaluación referido al control de la calidad, promoción y publicidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, así como el control y vigilancia de los establecimientos farmacéuticos. 2. Efectuar la evaluación técnica de expedientes, para el control de calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, según normativa vigente. 3. Proponer y difundir investigaciones y estudios relacionados con el control de la calidad; promoción y publicidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios 4. Realizar la inspección y certificación en Buenas Prácticas según corresponda, a los establecimientos farmacéuticos y laboratorios extranjeros, de acuerdo a la normativa sanitaria vigente. 5. Realizar acciones de control y vigilancia dirigidas a la erradicación del comercio ilegal de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y en coordinación a nivel multisectorial según corresponda. 6. Realizar el monitoreo y evaluación del cumplimiento de las funciones y actividades transferidas a los órganos competentes de los gobiernos regionales en el ámbito de su competencia. 7. Aplicar medidas de seguridad sanitaria y proponer las sanciones correspondientes por incumplimiento de la normativa sanitaria vigente, en resguardo de la salud de la población. 8. Conducir, participar y proponer la elaboración de normas, instrumentos y procedimientos, relacionados al control de la calidad, promoción y publicidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, y control y vigilancia, inspección y certificación de buenas prácticas según corresponda, de los establecimientos farmacéuticos. 9. Brindar asistencia técnica y capacitación para la implementación de políticas, proyectos, planes, programas, estrategias, normativa y otros, alineadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 10. Conducir o participar en comisiones, comités, grupos de trabajo, eventos y reuniones, intra y extra institucionales, intersectoriales e intergubernamentales relacionadas a la calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. 11. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas con la misión del cargo o puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Título en carreras universitarias de Farmacia y Bioquímica en sus diferentes menciones.		
Experiencia		
a) Experiencia general: Tres (03) años en el sector público y/o privado b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público) Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y Habilitación profesional. Resolución del término de SERUMS, según normativa vigente Curso o Programa de especialización o Diplomado concluido en Aseguramiento de la Calidad o Gestión de la Calidad o Control de Calidad o Salud Pública, o en Buenas Prácticas de Almacenamiento o Buenas Prácticas de Manufactura de Medicamentos o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar		



Firmado digitalmente por CRUZATE
CABREJOS Vicente Leandro FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 18:25:29 -05:00



Firmado digitalmente por TELLO
VERASTEGUI Luis Alberto FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 17:01:51 -05:00



Firmado digitalmente por MORENO
INFANTE Marco Antonio FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.06.2025 12:34:07 -05:00

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Gestión en Salud
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la planificación y formulación de propuestas de políticas sectoriales, proyectos, planes, lineamientos y documentos normativos, alineadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 2. Gestionar la implementación de políticas sectoriales en salud, de nivel nacional e internacional, alineadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 3. Realizar o participar en el seguimiento y evaluación de políticas sectoriales, proyectos y planes, en coordinación con los actores claves, alineadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 4. Participar en la formulación de propuestas de convenios o acuerdos internacionales, de interés a las necesidades y prioridades del sector salud. 5. Emitir opinión técnica y absolver consultas a propuestas de documentos normativos/normas, políticas, proyectos, planes, programas, lineamientos, estrategias y otros, alineadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 6. Brindar asistencia técnica y capacitación, alineadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 7. Proponer o participar en estudios e investigación, alineadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 8. Conducir o participar en comisiones, comités, grupos y equipos de trabajo, eventos, reuniones y otros, intra y extra institucionales, intersectoriales e intergubernamentales, relacionadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 9. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas con la misión del cargo o puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en carreras universitarias de Ciencias de la Salud.		
Experiencia a) Experiencia general: Tres (03) años en el sector público y/o privado b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público) Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado		
Requisitos adicionales Colegiatura y habilitación profesional Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. Programa de especialización o diplomado concluido en Salud Pública o Gestión Pública o Gestión en salud o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Firmado digitalmente por CRUZATE
CABREJOS Vicente Leandro FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 16:25:07 -05:00



Firmado digitalmente por TELLO
VERASTEGUI Luis Alberto FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 17:01:37 -05:00



Firmado digitalmente por MORENO
INFANTE Marco Antonio FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.06.2025 12:34:39 -05:00

Clasificación	Sigla	Cargos estructurales
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Salud Ambiental
Funciones de cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conducir, participar o proponer la elaboración de documentos normativos, lineamientos, procedimientos, políticas, proyectos, planes y convenios en materia de salud ambiental relacionadas a las certificaciones, autorizaciones, vigilancia y control, fiscalización y sanción, de alcance nacional, sectorial e internacional, según corresponda. 2. Realizar o participar en la vigilancia sanitaria, supervigilancia y medidas de seguridad, orientados al control y reducción de los factores de riesgos físicos, químicos y biológicos externos a la persona, aplicando estándares de calidad, según normativa vigente. 3. Realizar la vigilancia y monitoreo de la calidad del agua para consumo humano, agua de uso poblacional y recreacional (playas y piscinas); del suelo superficial y de uso residencial y parques; de las sustancias químicas, residuos sólidos de establecimientos de salud y centros de investigación para la identificación de riesgos a la salud humana. 4. Participar en el proceso de registro y de otorgamiento de certificaciones, autorizaciones sanitarias, permisos, notificaciones sanitarias obligatorias y otros, en materia de salud ambiental, a nivel nacional, según corresponda. 5. Participar en situaciones de emergencia sanitaria en materia de salud ambiental, aplicando medidas de seguridad, en articulación con la autoridad regional o local según corresponda. 6. Realizar la consolidación, análisis y emisión de información de la situación sanitaria nacional en materia de salud ambiental para el planeamiento y toma de decisiones. 7. Participar en las acciones de fiscalización, sanción y establecimiento de medidas de seguridad en materia de salud ambiental, en el ámbito público y privado, a nivel nacional, regional y local. 8. Realizar evaluaciones técnicas de expedientes en materia de salud ambiental para el procedimiento administrativo sancionador y otros según corresponda. 9. Emitir opinión técnica a proyectos de documentos normativos, consultas, y otros, en materia de salud ambiental e inocuidad alimentaria. 10. Brindar asistencia técnica, absolver consultas y capacitación para la implementación de documentos normativos/normas políticas, proyectos, planes, programas, lineamientos, estrategias y otros, en materia de salud ambiental. 11. Conducir o participar en comisiones, comités, grupos de trabajo, reuniones, eventos y otros, intra y extra institucionales, intersectoriales e intergubernamentales relacionadas a salud ambiental. 12. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas con la misión del cargo o puesto. 		
Requisitos del cargo estructural		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en carreras universitarias en Ciencias de la Salud o Ingeniería Sanitaria.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años en el sector público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público). Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Resolución de término de SERUMS, según normativa vigente. Programa de especialización o diplomado concluido en salud pública o salud ambiental o inocuidad alimentaria o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar		



Firmado digitalmente por CRUZATE CABREJOS Vicente Leandro FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 16:26:48 -05:00



Firmado digitalmente por TELLO VERASTEGUI Luis Alberto FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 16:58:26 -05:00



Firmado digitalmente por MORENO INFANTE Marco Antonio FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.06.2025 12:49:38 -05:00

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público-Especialista	SP-ES	Especialista de Soporte a la Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar o proponer documentos normativos, lineamientos, procedimientos, políticas, proyectos y planes, relacionadas a la situación de la calidad de los recursos agua, aire y suelo para la identificación de riesgos a la salud y de saneamiento básico, según corresponda. 2. Participar en procesos para la emisión de certificaciones y autorizaciones, así como, la vigilancia, control, fiscalización y sanción, según corresponda. 3. Participar en el diagnóstico de la situación de la calidad de los recursos, agua, aire, sustancias químicas, residuos sólidos de establecimientos de salud y centros de investigación para la identificación de riesgos a la salud humana. 4. Realizar la evaluación o pronóstico de problemas ambientales y de inocuidad alimentaria, para el planeamiento y toma de decisiones, según normativa vigente. 5. Participar en situaciones de emergencia sanitaria, en materia de salud ambiental e inocuidad alimentaria, en coordinación con los sectores, instituciones y demás actores, según corresponda. 6. Desarrollar y coordinar estudios e investigaciones, de alcance nacional o regional, relacionadas con el campo de su especialidad. 7. Realizar evaluaciones técnicas de expedientes de salud ambiental e inocuidad alimentaria para el procedimiento administrativo sancionador. 8. Proponer o participar en la formulación, implementación, supervisión y evaluación de políticas, normas, proyectos, planes, programas y estrategias alineadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda, de aplicación nacional. 9. Emitir opinión técnica y/o absolver consultas, alineadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 10. Brindar asistencia técnica y capacitación, alineadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 11. Conducir o participar en comisiones, comités, grupos y equipos de trabajo, eventos, reuniones y otros, intra y extra institucionales, intersectoriales e intergubernamentales, relacionadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 12. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas con la misión del cargo o puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo: Universitaria completa b) Grado / situación académica: Titulado en carreras universitarias de Ingeniería Ambiental, Ingeniería química, Ingeniería Alimentaria, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Agroindustrial o afines al órgano y cargo.		
Experiencia a) Experiencia general: Tres (03) años en el sector público y/o privado b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público) Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado		
Requisitos adicionales Programa de especialización o diplomado concluido en salud pública o salud ambiental o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Firmado digitalmente por CRUZATE CABREJOS Vicente Leandro FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 16:19:47 -05:00



Firmado digitalmente por TELLO VERASTEGUI Luis Alberto FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 17:00:40 -05:00



Firmado digitalmente por MORENO INFANTE Marco Antonio FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.06.2025 12:43:36 -05:00

Clasificación	Sigla	Cargos estructurales
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Salud Ocupacional
Funciones de cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar el diagnóstico y línea de base de la situación de la salud ocupacional de los servidores de la entidad. 2. Realizar la visita de inspección para la verificación y prevención de accidentes de trabajo, con la participación del equipo de salud ocupacional. 3. Realizar el seguimiento y monitoreo de la aplicación del plan anual de capacitación y plan anual de seguridad y salud en el trabajo y otras normativas. 4. Coordinar y organizar la ejecución de los exámenes médicos ocupacionales para los servidores de la entidad, según normativa vigente. 5. Participar en el diseño y ejecución de líneas de investigación orientadas a la seguridad y salud en el trabajo 6. Realizar la consolidación, análisis y reporte de información, para el planeamiento y toma de decisiones, según normativa vigente. 7. Realizar la vigilancia de la salud del servidor y la vigilancia de control y prevención de situaciones que afecten la salud ocupacional. 8. Participar, organizar y coordinar la elaboración o implementación de planes, políticas, estrategias, normas, programas y actividades, relacionados a la salud ocupacional. 9. Emitir opinión técnica, absolver consultas y efectuar la evaluación técnica de expedientes relacionados a la salud y seguridad en el trabajo y otros, según normativa vigente. 10. Participar en comisiones, comités, grupos y equipos de trabajo, eventos y reuniones y otros, intra y extra institucionales e intersectoriales, alineadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 11. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas con la misión del cargo o puesto. 		
Requisitos del cargo estructural		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica Títulado en carreras universitarias en Ciencias de la Salud.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años en el sector público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público). Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación vigente. Resolución del término de SERUMS, según normativa vigente. Curso o Programa de especialización o diplomado concluido en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Firmado digitalmente por CRUZATE CABREJOS Vicente Leandro FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 16:27:11 -05:00



Firmado digitalmente por TELLO VERASTEGUI Luis Alberto FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 16:58:37 -05:00



Firmado digitalmente por MORENO INFANTE Marco Antonio FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.06.2025 12:49:11 -05:00

Clasificación	Sigla	Cargos estructurales
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Seguridad en el Trabajo

Funciones de cargo estructural:

1. Participar en la elaboración del diagnóstico sobre la situación de la salud ocupacional de los servidores de la entidad.
2. Efectuar el control y vigilancia de agentes de riesgos y barreras arquitectónicas, para la prevención de situaciones que influyan en la seguridad en el trabajo.
3. Participar en la priorización, identificación, diseño y ejecución de investigaciones y proyectos en salud ocupacional, debidamente autorizado.
4. Apoyar en el diseño de procesos educativos, informativos y comunicativos para el desarrollo de capacidades en la prevención de riesgos y daños en el marco de la salud y seguridad en el trabajo.
5. Participar en la consolidación, análisis y reporte de información, para el planeamiento y toma de decisiones, alineadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda.
6. Monitorear y evaluar la aplicación de normas, procedimientos y políticas en materia de seguridad en el trabajo.
7. Participar en la elaboración e implementación de planes, programas y actividades para la disminución de riesgos y daños en seguridad en el trabajo según corresponda.
8. Emitir opinión técnica, absolver consultas y efectuar la evaluación técnica de expedientes relacionados a la seguridad del trabajo y otros, según normativa vigente.
9. Participar en comisiones, comités, grupos y equipos de trabajo, eventos, reuniones y otros, intra y extra institucionales, intersectoriales, alineadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda.
10. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas con la misión del cargo o puesto.

Requisitos del cargo estructural

Formación académica

a) Nivel educativo

Universitaria Completa.

b) Grado/situación académica

Titulado en carreras universitarias en Ingeniería Industrial o afines al órgano y cargo.

Experiencia

a) Experiencia general

Tres (03) años en el sector público y/o privado

b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público).

Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

Requisitos adicionales

Curso o Programa de especialización o diplomado concluido en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.



Firmado digitalmente por CRUZATI CABREJOS Vicente Leandro FAU
20131373237 hard
Motivo: Day V* B*
Fecha: 17.06.2025 16:28:15 -05:00



Firmado digitalmente por TELLO VERASTEGUI Luis Alberto FAU
20131373237 hard
Motivo: Day V* B*
Fecha: 17.06.2025 16:59:10 -05:00



Firmado digitalmente por MORENO INFANTE Marco Antonio FAU
20131373237 hard
Motivo: Day V* B*
Fecha: 18.06.2025 12:48:28 -05:00

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Seguridad y Defensa Nacional en Salud
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar los estudios estratégicos para el diagnóstico situacional en materia de seguridad y defensa nacional en salud. 2. Elaborar, coordinar, implementar y evaluar los planes, estrategias y acciones para la seguridad y defensa nacional en el ámbito de la competencia del sector salud. 3. Elaborar y proponer los instrumentos educativos para la difusión de la doctrina y demás aspectos en materia de seguridad y defensa nacional en salud. 4. Participar y coordinar con el Ministerio de Defensa y demás organismos del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa Nacional, en el diseño e implementación de estrategias y acciones en materia de seguridad y defensa nacional en el sector salud. 5. Desarrollar y promover estudios, evaluaciones e investigaciones, de alcance nacional o regional, relacionadas con el campo de su especialidad. 6. Proponer o participar en la formulación, implementación, supervisión y evaluación de políticas, normas, proyectos, planes, programas y estrategias, para la seguridad y defensa nacional en el sector salud, de alcance nacional y/o sectorial. 7. Emitir opinión técnica y/o absolver consultas, en materia de seguridad y defensa nacional en salud. 8. Brindar asistencia técnica y capacitación, en materia de seguridad y defensa nacional en salud, en el ámbito sectorial. 9. Conducir o participar en comisiones, comités, grupos y equipos de trabajo, eventos, reuniones y otros, intra y extra institucionales, intersectoriales e intergubernamentales relacionadas a seguridad y defensa nacional en salud. 10. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas con la misión del cargo o puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo: Universitaria completa		
b) Grado / situación académica: Titulado en carreras universitarias de Ciencias de la Salud.		
Experiencia		
a) Experiencia general: Tres (03) años en el sector público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público) Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y Habilitación profesional. Resolución de término de SERUMS, según normativa vigente. Curso o Programa de especialización o Diplomado concluido en seguridad y defensa o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Firmado digitalmente por CRUZATE CABREJOS Vicente Leandro FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 16:28:32 -05:00



Firmado digitalmente por TELLO VERASTEGUI Luis Alberto FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 16:59:23 -05:00



Firmado digitalmente por MORENO INFANTE Marco Antonio FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.06.2025 12:48:00 -05:00

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Seguridad y Defensa Nacional
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el diagnóstico situacional de la problemática sectorial e institucional en materia de seguridad y defensa nacional. 2. Elaborar los instrumentos educativos para la difusión de la doctrina y demás aspectos en materia de seguridad y defensa nacional. 3. Participar y coordinar con el Ministerio de Defensa y demás organismos del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa Nacional, en el diseño e implementación de estrategias y acciones en materia de seguridad y defensa nacional en el sector salud. 4. Implementar procesos de prevención y reducción de riesgos en materia de seguridad y defensa nacional. 5. Difundir y asistir técnicamente en la implementación de las políticas, normas y estrategias de su competencia. 6. Proponer o participar en la formulación, implementación, supervisión y evaluación de políticas, normas, proyectos, planes, programas y estrategias, en materia de seguridad y defensa nacional en el sector salud. 7. Emitir opinión técnica y/o absolver consultas relacionados a Seguridad y Defensa Nacional. 8. Brindar asistencia técnica y capacitación, alineadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 9. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas con la misión del cargo o puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo: Universitaria completa		
b) Grado / situación académica: Titulado en carreras universitarias de Ciencias sociales, Derecho y Ciencias Políticas o afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general: Tres (03) años en el sector público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público) Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado		
Requisitos adicionales		
Curso o Programa de especialización o Diplomado concluido en seguridad y defensa o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Firmado digitalmente por CRUZATE CABREJOS Vicente Leandro FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 16:28:53 -05:00



Firmado digitalmente por TELLO VERASTEGUI Luis Alberio FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 16:59:38 -05:00



Firmado digitalmente por MORENO INFANTE Marco Antonio FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.06.2025 12:47:38 -05:00

Clasificación	Sigla	Cargos estructurales
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Salud Publica
Funciones de cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar la sistematización y análisis de información relacionada a la salud individual y salud colectiva, a nivel local, nacional e internacional, alineados a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 2. Proponer o participar en la formulación, implementación, supervisión y evaluación de políticas, normas, proyectos, planes, programas y estrategias relacionadas a la salud individual y salud colectiva, alineadas a las prioridades sanitarias, de aplicación nacional. 3. Formular instrumentos, herramientas, metodologías e indicadores, para el seguimiento y evaluación de políticas, proyectos, planes, programas, estrategias y normativa relacionada a la salud individual y salud colectiva 4. Supervisar, monitorear y evaluar la implementación de políticas, proyectos, planes, programas, estrategias y normativa relacionada a la salud individual y salud colectiva. 5. Participar en la vigilancia, prevención y control de riesgos, daños y problemas de salud pública que afecten la salud de la población a nivel individual y colectivo, alineadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 6. Emitir opinión técnica y/o absolver consultas, alineadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 7. Brindar asistencia técnica y capacitación, alineadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 8. Proponer, coordinar y participar en estudios e investigación, relacionados con la salud individual o salud colectiva, para la toma de decisiones. 9. Conducir o participar en comisiones, comités, grupos y equipos de trabajo, eventos, reuniones y otros, intra y extra institucionales, intersectoriales e intergubernamentales, relacionadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 10. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas con la misión del cargo o puesto. 		
Requisitos del cargo estructural		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Titulado en carreras universitarias en Ciencias de la Salud. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general Tres (03) años en el sector público y/o privado b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público). Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<p>Colegiatura y habilitación profesional. Resolución de término de SERUMS, según normativa vigente. Programa de especialización o diplomado concluido en salud pública o gestión pública o gestión de servicios de salud o inversión en salud o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.</p>		



Firmado digitalmente por CRUZATE CABREJOS Vicente Leandro FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 16:27:43 -05:00



Firmado digitalmente por TELLO VERASTEGUI Luis Alberto FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 16:58:51 -05:00



Firmado digitalmente por MORENO INFANTE Marco Antonio FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.06.2025 12:48:49 -05:00

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Inocuidad Alimentaria
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1) Proponer o participar en la formulación, implementación, supervisión y evaluación de políticas, normas, proyectos, planes, programas y estrategias en materia de Inocuidad Alimentaria alineadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 2) Participar en procesos de certificación, autorización, vigilancia, control, fiscalización y sanción en materia de inocuidad alimentaria de alcance nacional e internacional según corresponda. 3) Participar en la gestión de la inocuidad alimentaria en el ámbito nacional e internacional que incluye la gestión de riesgo sanitario según normatividad vigente 4) Participar en las acciones de implementación del sistema integrado de gestión de la calidad en inocuidad alimentaria 5) Emitir opinión técnica y/o absolver consultas, alineadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 6) Brindar asistencia técnica y capacitación, alineadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 7) Conducir o participar en comisiones, comités, grupos y equipos de trabajo, eventos, reuniones y otros, intra y extra institucionales, intersectoriales e intergubernamentales, relacionadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 8) Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas con la misión del cargo o puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias en Ciencias de la Salud.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, según normativa vigente.		
Curso o programa o diplomado de especialización concluido en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Firmado digitalmente por CRUZATE CABREJOS Vicente Leandro FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 16:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por TELLO VERASTEGUI Luis Alberto FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 17:02:08 -05:00



Firmado digitalmente por MORENO INFANTE Marco Antonio FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.06.2025 12:33:42 -05:00

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Laboratorio de Salud Ambiental e inocuidad alimentaria
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1) Participar en el análisis cualitativo, cuantitativo y cálculo de la incertidumbre mediante métodos de ensayos biológicos, parasitológico, microbiológico bioquímicos biofísicos y físicos químicos y parámetros instrumentales orgánico e inorgánicos, para identificar y valorar factores de riesgo a la salud externos a la persona en materia de salud ambiental e inocuidad alimentaria según normatividad vigente. 2) Participar en la elaboración o estandarización e implementación de metodologías analíticas para procesamiento de muestras en coordinación con áreas especializadas de laboratorios de Salud Ambiental e inocuidad alimentaria en el ámbito nacional según corresponda. 3) Participar en el fortalecimiento de las capacidades analíticas de la red de laboratorios de salud ambiental e inocuidad alimentaria. 4) Participar en la implementación y el mantenimiento del sistema de gestión de la calidad del laboratorio cumpliendo la norma ISO/IEC17025 y otras regulaciones. 5) Participar en la elaboración de estudios y proyectos de investigación en el contexto de evaluación del riesgo en materia de salud ambiental e inocuidad alimentaria. 6) Participar en la evaluación de límites máximos de residuos contaminantes químicos y límites de contaminantes microbiológicos en materia de salud ambiental e inocuidad alimentaria. 7) Participar en la toma de muestras en el marco de la vigilancia y control sanitario en materia de salud ambiental e inocuidad alimentaria. 8) Emitir opinión técnica y/o absolver consultas, alineadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 9) Brindar asistencia técnica y capacitación, alineadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 10) Conducir o participar en comisiones, comités, grupos y equipos de trabajo, eventos, reuniones y otros, intra y extra institucionales, intersectoriales e intergubernamentales, relacionadas a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda. 11) Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas con la misión del cargo o puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias en Ciencias de la Salud.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Curso o programa o diplomado de especialización concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Firmado digitalmente por CRUZATE CABREJOS Vicente Leandro FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 16:26:08 -05:00



Firmado digitalmente por TELLO VERASTEGUI Luis Alberto FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.06.2025 17:02:21 -05:00



Firmado digitalmente por MORENO INFANTE Marco Antonio FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.06.2025 12:33:19 -05:00